CONVOCATORIA PRIVADA NÚMERO 002-2023

EVALUACION DE PROPUESTA POSTERIOR A SUBSANAR

EJECUCION DE LOS PROCESOS DE MEDICINA, AUDITORIA MEDICA Y DE MEDICINA ESPECIALIZADA EN LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ, PARA LA VIGENCIA DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

En la Gerencia de la ESE Hospital San Rafael de Yolombó Antioquia, siendo las 17:00 horas del día martes 14 de febrero de 2023, el Comité de Contratación y Compras se reúne con la finalidad de evaluar **DEFINITIVAMENTE,** la propuesta recibida para la invitación privada cuyo objeto es **EJECUCION DE LOS PROCESOS DE MEDICINA, AUDITORIA MEDICA Y DE MEDICINA ESPECIALIZADA EN LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ, PARA LA VIGENCIA DOS MIL VEINTITRÉS (2023).**

Según acta de cierre se recibió Una (1) propuesta, sobre la que se verificarán los requisitos habilitantes. La proponente debía subsanar documentos de orden jurídico o financiero, quien subsanó la totalidad de los documentos.

Paso seguido se realizará la evaluación definitiva de la proponente quien subsanó la totalidad de los documentos:

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO JURÍDICO

REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO	FAMY SALUD
Certificado de Existencia y Representación Legal	Certificado de cámara de comercio con no menos de treinta días de expedición y certificado del registro sindical	Cumple
Capacidad para presentar propuesta	Certificado de cámara de comercio sin limitantes o autorización del órgano competente	Cumple
Certificado de no estar incurso en inhabilidades fiscales	Certificado de la CGR	Cumple
Certificado de no estar incurso en inhabilidades penales o disciplinarias	Certificado de la PGN	Cumple
Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	Certificado de representante legal y revisor fiscal si hay lugar a ello	Cumple
Carta de Presentación de la Oferta	Suscrita por el representante legal o apoderado	Cumple
Póliza de seriedad de la oferta	10%del PO y vigencia de dos meses a partir de cierre	Cumple

Formato # 1	Diligenciamiento de formato de la propuesta económica	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales	Certificado de Policía Nacional	Cumple
Registro Único Tributario	Copia del RUT	Cumple
Representación	Copia de cedula del representante legal	Cumple
Certificado de Sindicato	Verificado otorgado por el ministerio	Cumple
RUP O ESTADOS FINANCIEROS	Rup vigente o estados financieros a octubre 31 de 2022	Cumple
Índice de Endeudamiento	Igual o Menor a 0,60	Cumple
Índice de Liquidez	Igual o Mayor a 5	Cumple
Patrimonio	Igual o Mayor al 50% PO	Cumple
Capital de Trabajo	Igual o Mayor al 50% PO	Cumple
Formato # 2	Anexo Técnico	Cumple

DOCUMENTOS FALTANTES QUE DEBE SUBSANAR DE LAS HOJAS DE VIDA DE ASOCIADOS PROPUESTAS PARA FIRMA DEL CONTRATO:

RICARDO FABIO REBOYEDO	AJUSTAR VALOR DE POLIZA	Subsanado
JIMMY GIOVANY VALENCIA JULIO	AJUSTAR VALOR DE POLIZA	Subsanado
COSBERT ELLIS PACHECO	AJUSTAR VALOR DE POLIZA	Subsanado
JOHN JAIRO REYES RODRÍGUEZ	FALTA HOJA DE VIDA CERTIFICADO DE TRIBUNAL DE ETICA POLIZA	Subsanado
MIGUEL ANGEL GARCIA PEREZ	AJUSTAR VALOR DE POLIZA	Subsanado
CAROLINA ANDREA SOSSA GOMEZ	AJUSTAR VALOR DE POLIZA	Subsanado
NATHALY HOEPFNER GARCIA	CERTIFICADO DE TRIBUNAL DE ETICA ESTÁ VENCIDO	Subsanado
ASTRID ZULAY PEÑA RODRIGUEZ	POLIZA POR 100 MILLONES	Subsanado

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico y técnico, se establece que **FAMY-SALUD** ha subsanado todos los requisitos habilitantes, por lo que puede continuar en el proceso de evaluación

EVALUACIÓN.

ITEM	FACTOR DE CALIFICACION	CALIFICACION
1	**EXPERIENCIA DEL OFERENTE**	**20 PUNTOS**
2	**EXPERIENCIA DE TALENTO HUMANO QUE EJECUTARÁ LOS PROCESOS**	**20 PUNTOS**
3	**OFERTA ECONÓMICA**	**10 PUNTOS**
4	**MEJOR RELACIÓN COSTO BENEFICIO**	**10 PUNTOS**
	PLAZO PARA PAGO DE FACTURAS	5 PUNTOS
	APALANCAMIENTO DE SALARIOS O COMPENSACIONES	5 PUNTOS
5	**MENORES RETENCIONES A TALENTO HUMANO**	**10 PUNTOS**
6	**MAYORES PAGOS AL SGSS POR EL TALENTO HUMANO**	**10 PUNTOS**
7	**MAYOR VALOR A PAGAR MES AL TALENTO HUMANO**	**20 PÚNTOS**
	TOTAL CALIFICACIÓN	**100 PUNTOS**

REGLAS DE CALIFICACIÓN EXPERIENCIA

Se calificará con Veinte (20) puntos, de la siguiente manera:

EXPERIENCIA	PUNTAJE	FAMYSALUD
Menos del 100% del Presupuesto Oficial	**0 puntos**	
Del 100% del presupuesto oficial	5 puntos	
Entre 1,1 y 2 veces el Presupuesto Oficial	10 puntos	
Entre 2,1 y 3 veces el presupuesto oficial	15 puntos	
Entre 3,1 y 4 veces el presupuesto oficial	20 puntos	20

EXPERIENCIA DE TALENTO HUMANO QUE EJECUTARÁ LOS PROCESOS

Se calificará el proponente que oferte la experiencia del talento humano que ofrece para ejecutar los procesos, se acuerdo a la siguiente valoración:

PROCESOS	EXPERIENCIA BÁSICA	EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE POR EXPERIENCIA ADICIONAL	FAMYSALUD
MEDICOS 1	DOS AÑOS DE GRADUADO	POR CADA DOS AÑOS 1 PUNTOS HASTA MAXIMO 3 PUNTOS	3 PUNTOS	3
MEDICOS 2	DOS AÑOS DE GRADUADO	POR CADA AÑO 1 PUNTO HASTA MAXIMO 3 PUNTOS	3 PUNTOS	3
MEDICOS 3	DOS AÑOS DE GRADUADO	POR CADA AÑO 1 PUNTO HASTA MAXIMO 1 PUNTO	1 PUNTO	0
MEDICOS 4 al 15	GRADUADO	NO SE EXIGE	0 PUNTO	0

SUBTOTAL POR ESTE PROCESO	7 PUNTOS	6 PUNTOS

PROCESOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMA A PARTIR DEL PREGRADO	EXPERIENCIA COMO ESPECIALISTA	PUNTAJE POR EXPERIENCIA COMO ESPECIALISTA	FAMYSALUD
ANESTESIOLOGO 1	10 AÑOS	5 AÑOS	1 PUNTO	1
ANESTESIOLOGO 2	10 AÑOS	3 AÑOS	1 PUNTO	1
ANESTESIOLOGO 3	10 AÑOS	3 AÑOS	1 PUNTO	1
ANESTESIOLOGO 4	20 AÑOS	5 AÑOS	2 PUNTOS	1
INTERNISTA 1	20 AÑOS	10 AÑOS	2 PUNTOS	1
INTERNISTA 2	10 AÑOS	5 AÑOS	1 PUNTO	1
INTERNISTA 3	10 AÑOS	3 AÑOS	1 PUNTO	1
Si alguno de los internistas ofrecidos cuenta con doble titulación de post grado obtendrá un punto adicional máximo			2 PUNTO	1
RADIOLOGO	15 AÑOS	5 AÑOS	2 PUNTO	1
SUBTOTAL POR ESTE PROCESO			13 PUNTOS	9 PUNTOS

OFERTA ECONOMICA

Obtiene 9,7 puntos

PLAZO PARA EL PAGO DE LAS FACTURAS (5 puntos):

El proponente deberá acreditar con certificado adjunto de la propuesta, los plazos que otorgará a la ESE para el pago de las facturas que se deriven del contrato, clarificando que si la ESE cuenta con los recursos y liquidez podrá realizar los pagos antes del tiempo ofertado por el proponente, pero que en todo caso el plazo dentro del término por él propuesto se considerará corriente y no generará reclamaciones de intereses, equilibrios contractuales ni de otro tipo a favor del contratista, así:

PLAZO	PUNTOS	FAMYSALUD
MENOS DE 30 DÍAS después de facturado	0	
ENTRE 31 Y 60 DÍAS después de facturado	1	
ENTRE 61 Y 90 DIAS después de facturado	2	
ENTRE 91 Y 100 DIAS después de facturado	3	
ENTRE 101 Y 120 DIAS después de facturado	5	5

APALANCAMIENTO FINANCIERO DE SALARIOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES Y PAGOS AL SGSS. (5 Puntos):

El proponente deberá acreditar con certificado adjunto de la propuesta, los tiempos mes que está dispuesto a apalancar sin depender del pago de la ESE, los salarios, honorarios y/o compensaciones a que haya lugar garantizando que el personal a su cargo siempre se encuentre al día con sus pagos, sin depender de los pagos de la ESE al contratista, así:

PLAZO	PUNTOS	FAMYSALUD
SIN APALANCAMIENTO	0	
UN MES DE APALANCAMIENTO	1	
DOS MESES DE APALANCAMIENTO	2	
TRES MESES DE APALANCAMIENTO	3	
CUATRO MESES	5	5

MENORES RETENCIONES AL TALENTO HUMANO (10 puntos):

En la propuesta deberá detallarse cada una de las retenciones que por cualquier concepto sufrirá el talento humano que propone. Para tal fin deberán tener en cuenta: Monto Básico a pagar al talento humano por mes, y cada una de las deducciones de cualquier naturaleza que tendrá sobre el Básico; En caso de ser adjudicatario del proceso, deberá mantener siempre las mismas deducciones y el incremento de estas al talento humano será considerando como incumplimiento contractual, sin perjuicio de multas y sanciones que por incumplimiento haya lugar.

Para evaluar las deducciones la entidad tendrá en cuenta la naturaleza jurídica del proponente y las obligaciones que tiene en el ámbito legal, parafiscal y de seguridad y en caso de establecerse que el proponente omite alguna que por ley esté obligado, será considerado como causal de perdida de este factor de puntaje.

Este criterio se evaluará así:

LUGAR	PUNTOS	FAMY SALUD
MENOR % DE DEDUCCIONES CON BASE EN EL VALOR PROUESTO PARA EL PROCESO	10	10
SEGUNDO MENOR % DE DEDUCCIONES CON BASE EN EL VALOR PROUESTO PARA EL PROCESO	7	
TERCER MENOR % DE DEDUCCIONES CON BASE EN EL VALOR PROUESTO PARA EL PROCESO	5	
CUARTO MENOR % DE DEDUCCIONES CON BASE EN EL VALOR PROUESTO PARA EL PROCESO	3	
QUINTO Y SIGUIENTES MENOR % DE DEDUCCIONES CON BASE EN EL VALOR PROUESTO PARA EL PROCESO	0	

MAYOR BASE DE COTIZACION AL SGSS POR EL TALENTO HUMANO (10 puntos):

En la propuesta deberá detallarse por cuanto valor (IBC) se cotizará la seguridad social de cada uno de los profesionales ofertados con la propuesta.

Este criterio se evaluará así:

LUGAR	PUNTOS	FAMYSALUD
MAYOR VALOR IBC POR EL TOTAL DE PROFESIONALES	10	10
SEGUNDO MAYOR VALOR IBC POR EL TOTAL DE PROFESIONALES	7	
TERCER MAYOR VALOR IBC POR EL TOTAL DE	5	

PROFESIONALES		
CUARTO MAYOR VALOR IBC POR EL TOTAL DE PROFESIONALES	3	
QUINTO Y SIGUIENTES MAYOR VALOR IBC POR EL TOTAL DE PROFESIONALES	0	

MAYOR VALOR A PAGAR MES AL TALENTO HUMANO

En la propuesta deberá detallarse el valor que recibirá como básico cada profesional y sobre este valor se deberá detallar cada una de las retenciones que por cualquier concepto sufrirá el talento humano que propone.

Para evaluar las deducciones la entidad tendrá en cuenta la naturaleza jurídica del proponente y las obligaciones que tiene en el ámbito legal, parafiscal y de seguridad y en caso de establecerse que el proponente omite alguna que por ley esté obligado, será considerado como causal de perdida de este factor de puntaje.

El proponente deberá entregar certificación de cada profesional ofrecido en su propuesta en la que con su firma original acepte el valor que se le pagará neto por cada mes de ejecución del proceso. En caso de ausencia de esta certificación de cualquiera de los profesionales, no se otorgará puntaje por este criterio. Obteniendo Cero (0) puntos por Mayor valor pagado a talento humano.

Este criterio se evaluará así:

LUGAR	PUNTOS	FAMYSALUD
MAYOR VALOR A PAGAR A TODOS LOS PROFESIONALES OFERTADOS - es LA SUMATORIA DE TODOS	20	20
SEGUNDO MAYOR VALOR A PAGAR A TODOS LOS PROFESIONALES OFERTADOS - es LA SUMATORIA DE TODOS	15	
TERCER MAYOR VALOR A PAGAR A TODOS LOS PROFESIONALES OFERTADOS - es LA SUMATORIA DE TODOS	10	
CUARTO MAYOR VALOR A PAGAR A TODOS LOS PROFESIONALES OFERTADOS - es LA SUMATORIA DE TODOS	5	
QUINTO Y SIGUIENTES MAYOR VALOR A PAGAR A TODOS LOS PROFESIONALES OFERTADOS - es LA SUMATORIA DE TODOS	0	

CONSOLIDADO DE PUNTAJES

ITEM	FACTOR DE CALIFICACION	CALIFICACION	FAMYSALUD
1	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	20 PUNTOS	20
2	EXPERIENCIA DE TALENTO HUMANO QUE EJECUTARÁ LOS PROCESOS	20 PUNTOS	15
3	OFERTA ECONÓMICA	10 PUNTOS	9,7
4	MEJOR RELACIÓN COSTO BENEFICIO	10 PUNTOS	10

	PLAZO PARA PAGO DE FACTURAS	5 PUNTOS	5
	APALANCAMIENTO DE SALARIOS O COMPENSACIONES	5 PUNTOS	5
5	**MENORES RETENCIONES A TALENTO HUMANO**	**10 PUNTOS**	**10**
6	**MAYORES PAGOS AL SGSS POR EL TALENTO HUMANO**	**10 PUNTOS**	**10**
7	**MAYOR VALOR A PAGAR MES AL TALENTO HUMANO**	**20 PÚNTOS**	**20**
	TOTAL CALIFICACIÓN	**100 PUNTOS**	**94,7**

Para constancia se firma a los 14 días de febrero de 2023.

JUAN FERNANDO RIVERA USUGA
Gerente

MARIA EUGENIA SOTO ISAZA
Subdirectora Administrativa y Financiera

JOSÉ LUÍS ALVARINO VÁSQUEZ
Subdirector Científico

JORGE ALBERTO CUARTAS TAMAYO
Asesor Jurídico E.S.E.

MARIA EUGENIA VILLEGAS MÚNERA
Técnica Administrativa

ELSA LILIANA GRANDA MEJIA
Auxiliar Administrativa Contratación
Secretaria Comité

OMAIRA SIRLEY PIEDRAHITA RÚA
Auxiliar Administrativa Almacén

FREDY ALBERTO CANO LÓPEZ
Químico Farmacéutico

Elaboró: Liliana Granda M.
14.02.2023